



Sesión de acupuntura.

Las terapias naturales se regulan por vez primera

● Primer decreto para regular las terapias naturales en Europa. Se aprobó ayer en Cataluña, ante las críticas de los profesionales no médicos. Se trata de 13 especialidades, como la acupuntura, naturopatía, homeopatía, *shiatsu* o reflexología podal.

El decreto establecerá requisitos mínimos a los establecimientos, al personal no sanitario y a los utensilios que se utilizan en la práctica.

La Generalitat aseguró ayer que en ningún caso las terapias se equiparan a la medicina tradicional y rechazó incluirlas en el catálogo de prestaciones de la sanidad pública. **M.R.**